

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 262.199/79 (Corresponde Nº 5) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales para el Taller de Cerrajería de la Intendencia del Palacio y teniendo en cuenta lo establecido // por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1ª) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a / fs. 13/14.-

2ª) El importe aproximado que asciende a PESOS: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA / Y DOS MIL (\$ 31.842.000.--), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 30.867.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

-\$ 975.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3ª) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

